



CM/ 128

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 MAY 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología en calidad de Vicepresidente al Coronel (Meteorólogo) Raúl Lázaro García Igorra;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 6º de la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE

1º.- Designase en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, en calidad de Vicepresidente al Coronel (Meteorólogo) Raúl Lázaro García Igorra.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Juan Y
José
[Signature]

[Signature]
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/00603

~~1550~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. TABARÉ VÁSQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

[Faint handwritten signature]